



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: 02/2020
EXPEDIENTE: Folio: 01491720



San Ignacio, Sinaloa a 02/12/2020 10:17 a.m.

ASUNTO: Contestación.

SANTOS LÓPEZ V.

P R E S E N T E:

EN RELACIÓN A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN REALIZADA POR EL SISTEMA INFOMEX DEL **FOLIO 01491720**, DONDE USTED SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACION:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

CON BASE A LA PUBLICACIÓN QUE SE ENCUENTRA A EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA CON FECHA 07 DE MAYO DE 2020, LA CUAL ADJUNTO, EN LA QUE SE INDICA QUE "EL GOBIERNO DEL ESTADO CONTEMPLARÁ LA POSIBLE ADQUISICIÓN DE UNO O MÁS HORNOS CREMATORIOS EN CASO DE SER NECESARIOS Y SE ACUERDA ESTABLECER UNA COORDINACIÓN CON LOS 18 PRESIDENTES MUNICIPALES DE SINALOA PARA QUE DESTINEN EN CADA UNA DE LAS ALCALDÍAS UN TERRENO PARA LA INHUMACIÓN DE LOS CADÁVERES POR COVID-19", CONOCER CUÁL ES EL RESULTADO DE ESA PROPUESTA EN ESTE MUNICIPIO. QUIERO SABER SI EL GOBIERNO CONCRETÓ O NO LA ADQUISICIÓN DE HORNOS CREMATORIOS Y COPIA DE DOCUMENTO QUE CONTENGA INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN QUE ESTABLECIÓ EL GOBIERNO ESTATAL PARA ESTE FIN. INFORME POR FAVOR CUAL ES EL REGISTRO QUE TIENE DE CREMACIONES EN CADA CREMATORIO QUE EXISTE EN ESTE MUNICIPIO Y FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ DURANTE EL AÑO 2020, POR MES. [HTTPS://SINALOA.GOB.MX/NOTICIAS/LA-DISPOSICION-FINAL-DEL-CADAVER-POR-COVID-19-DEBE-SEGUIR-LAS-NORMAS-DE-BIOSEGURIDAD-YDE-PROTECCION-CONTRA-RIESGOS-SANITARIOS-COEPRIS#STHASH.UKZQ4XZ2.DPBS](https://sinaloa.gob.mx/noticias/la-disposicion-final-del-cadaver-por-covid-19-debe-seguir-las-normas-de-bioseguridad-y-de-proteccion-contra-riesgos-sanitarios-coepriss#sthash.UKZQ4XZ2.DPBS)

RESPUESTA.- En razón de lo anterior este sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Ignacio, **No concreto la adquisición de hornos crematorios**, y en referencia sobre la propuesta del gobierno del estado hacia el Municipio solo fue una posible adquisición **No hay pruebas en este H. Ayuntamiento donde se haya recibido tal coordinación para destinar un terreno para la inhumación de los cadáveres por Covid 19**, por lo general son acuerdos de cabildo por lo cual **No hubo tal resultado por que no llego ningún acuerdo o solicitud**; el municipio de san Ignacio **No cuenta con salas de crematorio por lo tanto no se realizaron cremaciones.**

¡GRACIAS POR EJERCER EL DERECHO A LA INFORMACION!

PARA DUDAS O ACLARACIONES EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA DIRECCIÓN TELÉFONO DE OFICINA (01)696-96-2-51-03 Y (01)696-96-2-52-54.

ATENTAMENTE.

"CAMBIANDO SAN IGNACIO"

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.